



DR. FERNANDO MUÑOZ BENÍTEZ

CAUSA No. 498-2021-TCE

Cartelera virtual-página web institucional www.tce.gob.ec.

A: PÚBLICO EN GENERAL

Se le hace conocer que, dentro de la causa No. 498-2021-TCE se ha dictado lo que a continuación me permito transcribir:

"AUTO DE SUSTANCIACIÓN

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 28 de julio de 2021, las 16h20.- **VISTOS.-** Agréguese a los autos: **a)** Las razones de citación realizadas los días 16, 19 y 20 de julio de 2021; **b)** Oficio Nro. TCE-SG-OM-2021-0491-O, de 15 de julio de 2021; **c)** Escritos ingresados a la Secretaría General de este Tribunal firmados por la doctora Eloísa Nájera Moreira, ingeniero Fernando Enrique Pita García, ingeniera Shiram Diana Atamaint Wamputsar, ingeniera Esthela Liliana Acero Lanchimba, ingeniero José Cabrera Zurita

ANTECEDENTES.-

1. Mediante auto de 15 de julio de 2021, admití a trámite la denuncia presentada dentro de la causa 498-2021-TCE y dispuse que se cite a los accionados con el escrito inicial del recurso presentado y aclaración dentro de la causa Nro. 498-2021-TCE y el expediente íntegro en digital, además, señalé para el 29 de julio de 2021, a las 10h30, la práctica de la audiencia oral única de prueba y alegatos.(f.175)
2. El 16, 19 y 20 de julio de 2021, se citó con la primera, segunda y tercera citación, a la ingeniera Shiram Diana Atamaint Wamputsar, presidenta del Consejo Nacional Electoral, a través de la ventanilla de recepción de documentos con el contenido del auto de admisión de 15 de julio de 2021, así como con las copias certificadas del escrito inicial del recurso y aclaración presentados dentro de la causa Nro. 498-2021-TCE y el expediente íntegro en digital, conforme consta de las razones de citación suscritas por el señor David Antonio Bolaños Naranjo, Notificador-Citador de este Tribunal.(fs.180, 190, 200)

Justicia que garantiza democracia

José Manuel de Abascal N37-49 y Portete
PBX: (593) 02 381 3000
Quito - Ecuador
www.tce.gob.ec



3. El 16, 19 y 20 de julio de 2021, se citó con la primera, segunda y tercera citación, al ingeniero Fernando Enrique Pita García, vicepresidente del Consejo Nacional Electoral, a través de la ventanilla de recepción de documentos con el contenido del auto de admisión de 15 de julio de 2021, así como con las copias certificadas del escrito inicial del recurso y aclaración presentados dentro de la causa Nro. 498-2021-TCE y el expediente íntegro en digital, conforme consta de las razones de citación suscritas por el señor David Antonio Bolaños Naranjo, Notificador-Citador de este Tribunal.(fs.182, 192, 202)
4. El 16, 19 y 20 de julio de 2021, se citó con la primera, segunda y tercera citación, al ingeniero José Cabrera Zurita, consejero del Consejo Nacional Electoral, a través de la ventanilla de recepción de documentos con el contenido del auto de admisión de 15 de julio de 2021, así como con las copias certificadas del escrito inicial del recurso y aclaración presentados dentro de la causa Nro. 498-2021-TCE y el expediente íntegro en digital, conforme consta de las razones de citación suscritas por el señor David Antonio Bolaños Naranjo, Notificador-Citador de este Tribunal.(fs.184, 194, 204)
5. El 16, 19 y 20 de julio de 2021, se citó con la primera, segunda y tercera citación, a la ingeniera Esthela Liliana Acero Lanchimba, consejera del Consejo Nacional Electoral, a través de la ventanilla de recepción de documentos con el contenido del auto de admisión de 15 de julio de 2021, así como con las copias certificadas del escrito inicial del recurso y aclaración presentados dentro de la causa Nro. 498-2021-TCE y el expediente íntegro en digital, conforme consta de las razones de citación suscritas por el señor David Antonio Bolaños Naranjo, Notificador-Citador de este Tribunal.(fs.186, 196, 206)
6. El 16, 19 y 20 de julio de 2021, se citó con la primera, segunda y tercera citación, a la doctora Eloísa Nájera Moreira, consejera del Consejo Nacional Electoral, a través de la ventanilla de recepción de documentos con el contenido del auto de admisión de 15 de julio de 2021, así como con las copias certificadas del escrito inicial del recurso y aclaración presentados dentro de la causa Nro. 498-2021-TCE y el expediente íntegro en digital, conforme consta de las razones



DR. FERNANDO MUÑOZ BENÍTEZ

CAUSA No. 498-2021-TCE

de citación suscritas por el señor David Antonio Bolaños Naranjo, Notificador-Citador de este Tribunal.(fs.188, 198, 208)

7. El 27 de julio de 2021, ingresó por la Secretaría General de este Tribunal, un escrito firmado por la doctora Mérida Elena Nájera Moreira, consejera del Consejo Nacional Electoral conjuntamente con sus patrocinadores; y, sus anexos, mediante el cual contesta el recurso presentado en su contra. (fs. 306)
8. El 27 de julio de 2021, ingresó por la Secretaría General de este Tribunal, un escrito firmado por el ingeniero Fernando Enrique Pita García, vicepresidente del Consejo Nacional Electoral conjuntamente con sus patrocinadores; y, sus anexos, mediante el cual contesta el recurso presentado en su contra. (fs. 407)
9. El 27 de julio de 2021, ingresó por la Secretaría General de este Tribunal, un escrito firmado por la ingeniera Shiram Diana Atamaint Wamputsar, presidenta del Consejo Nacional Electoral conjuntamente con sus patrocinadores; y, sus anexos, mediante el cual contesta el recurso presentado en su contra. (fs. 509)
10. El 27 de julio de 2021, ingresó por la Secretaría General de este Tribunal, un escrito firmado por la ingeniera Esthela Liliana Acero Lanchimba, consejera del Consejo Nacional Electoral conjuntamente con sus patrocinadores; y, sus anexos, mediante el cual contesta el recurso presentado en su contra. (fs. 611)
11. El 27 de julio de 2021, ingresó por la Secretaría General de este Tribunal, un escrito firmado por el ingeniero José Cabrera Zurita, consejero del Consejo Nacional Electoral conjuntamente con sus patrocinadores; y, sus anexos, mediante el cual contesta el recurso presentado en su contra. (fs. 713)

Con los antecedentes expuestos, en mi calidad de juez de instancia DISPONGO:

PRIMERO.-Correr traslado al recurrente señor Bernardino Guillermo Herrera Villareal, presidente y representante legal del Partido Izquierda

Justicia que garantiza democracia

José Manuel de Abascal N37-49 y Portete
PBX: (593) 02 361 5000
Quito - Ecuador
www.tce.gob.ec



DR. FERNANDO MUÑOZ BENÍTEZ

CAUSA No. 498-2021-TCE

Democrática con los escritos de contestación detallados en los numerales 7,8,9,10,11 de este auto, y con una copia digital del expediente íntegro de la causa 498-2021-TCE.

SEGUNDO.- Notifíquese con el contenido del presente auto

- a) Al recurrente, señor Bernardino Guillermo Herrera Villareal, presidente y representante legal del Partido Izquierda Democrática, en los correos electrónico: guillermogonzalez333@yahoo.com; secretaria@izquierdademocratica.com y diego@id12.ec

TERCERO.- Publíquese el presente Auto en la cartelera virtual-página web del Tribunal Contencioso Electoral.-

CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE.-” F) Dr. Fernando Muñoz Benitez, JUEZ DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

Lo que comunico para los fines de Ley.-


Dra. Paulina Parra Parra
SECRETARIA RELATORA

